

Sernapesca, Armada y Carabineros Incautaron centollas en embarcaciones y durante control en ruta

Durante una fiscalización entre personal de Sernapesca y la Armada en el muelle artesanal de Puerto Natales, detectaron que dos embarcaciones tenían en sus bodegas centolla procesada y redes centolleras.

Se cursaron las citaciones correspondientes y se procedió a incautar 19 potes con carne de centolla, un saco con patas de centolla, siete sacos con 332 metros de redes centolleras y 3 bolsas con un total de 10,8 kilos de pulpo.

Además, en otro procedimiento con Carabineros de Kon Aiken, se detectó durante un control carretero el transporte de 9 sacos de centolla seccionada, lo que equivale a 567 kg del recurso vivo, sin la documentación para acreditar su origen legal. Se cursó la citación de rigor y se incautó el total de los recursos.

Para ambos casos, la autoridad sanitaria determinó que

lo incautado no era apto para el consumo humano, por lo que ordenó su destrucción.

Ximena Gallardo, directora regional de Sernapesca en Magallanes, recordó que “la centolla es un recurso que, en primer lugar, sólo se puede extraer con trampas centolleras, las redes están prohibidas y generan un gran daño a la sustentabilidad del recurso, ya que no es selectivo. Por otro lado, está prohibido por ley procesar este recurso a bordo de las embarcaciones, como también transportar el recurso sin la documentación que acredite su origen legal”.

La autoridad regional recordó el inicio de la veda de este recurso de gran importancia para la región, que comienza el 16 de diciembre. En este sentido, remarcó que habrá fiscalizaciones en toda la región para asegurar el resguardo de la centolla y otros recursos.

